



PROTOCOLO PSICOSOCIAL



> CONTEXTO

La evolución en los procesos relacionados con el trabajo, caracterizado por las nuevas tecnologías de producción y servicios, nos ha obligado a mirar la salud en el ámbito organizacional desde otra perspectiva, ya no hablamos sólo de riesgos físicos y químicos sino que también se incorpora la dimensión psicológica del trabajador, el contenido del trabajo que realiza y las relaciones sociales dentro de las organizaciones, como factores que pueden influir en la salud y desarrollo ocupacional de sus participantes.

Es en este contexto que en Chile comienza a regir el Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales, siendo necesario contar con una metodología que establezca un estándar mínimo de salud del ambiente psicosocial laboral en todas las empresas del país.

> RIESGOS PSICOSOCIALES

Los Riesgos Psicosociales son entendidos como todas las situaciones y condiciones del trabajo que se relacionan con: el tipo de organización, el contenido del trabajo y la ejecución de la tarea, los cuales tienen la capacidad de afectar en forma negativa, el bienestar y la salud (física, psíquica o social) del trabajador y sus condiciones de trabajo. Y que, por otra parte, también afectan el buen funcionamiento de las organizaciones.

> EFECTOS DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES SOBRE LOS TRABAJADORES Y ORGANIZACIONES

Todos los factores psicosociales, si no son evaluados y mejorados a tiempo, pueden constituir un riesgo para la salud mental y física de los trabajadores. Esto afecta a la totalidad de la organización, debido a que tiene incidencia en el aumento de absentismo, así como en el aumento de conductas de riesgo, lo que podría reflejarse en accidentes del trabajo, aumento en licencias y a más largo plazo en la falta de cooperación y motivación en el trabajador, lo que incidirá en la disminución de la productividad para las organizaciones.

> INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

Actualmente el cuestionario SUSESO ISTAS 21, es el instrumento utilizado por estar adaptado y estandarizado a la población chilena para evaluar los riesgos psicosociales.

La versión breve consta de 20 preguntas y el tiempo de respuesta fluctúa de 10 a 15 minutos.

> OBJETIVO DE LA MEDICIÓN

Medir la existencia y magnitud de factores relacionados con riesgo psicosocial en la organización, para luego generar y planificar acciones de intervención en busca de disminuir la incidencia y prevalencia de problemas de salud mental en los trabajadores relacionados a estos riesgos y prevenir futuras exposiciones a los mismos.

> DIMENSIONES QUE MIDE EL CUESTIONARIO

El cuestionario SUSESO ISTAS 21, mide 5 dimensiones:

1- Exigencias psicológicas en el trabajo: carga de trabajo, información que se maneja, horas de trabajo y necesidad de esconder emociones.

2- Trabajo activo y desarrollo de habilidades: posibilidades de desarrollo que tiene el trabajador, control sobre el tiempo de trabajo y sentido del trabajo.

3- Apoyo social en la empresa y calidad de liderazgo: claridad y conflicto de rol, calidad de liderazgo, apoyo social, posibilidades de relaciones sociales que brinda el trabajo y sentimiento de grupo dentro de la empresa.

4- Compensaciones y estima: retroalimentación por parte de superiores, inseguridad en el empleo, perspectivas de promoción o cambios no deseados, entre otros.

5- Doble presencia: influencia de las preocupaciones domésticas sobre el trabajo y carga de trabajo doméstico.

➤ MANEJO Y GESTIÓN DE LOS RESULTADOS

Éstos deberán ser entregados a la ACHS, quien informará a las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud y a la SUSESO de los casos con mayor riesgo psicosocial.

Es importante mencionar que la organización (o empresa) deberá archivar los cuestionarios originales (hechos en formato impreso) o el archivo Excel con los resultados de la totalidad encuestada, en el caso de la aplicación del instrumento vía online, como medio de respaldo ante cualquier eventualidad.





➤ **UNIVERSO DE LA MUESTRA**

Pueden y deben participar todos los trabajadores de la empresa, sin distinción. Se exige que al menos el 70% de las encuestas realizadas sean válidas, lo que se traduce en que los trabajadores hayan contestado de forma completa y correcta el cuestionario.

➤ **APLICACIÓN DE INSTRUMENTO**

Será responsabilidad de la empresa aplicar el instrumento, por medio de los comités paritarios o un comité psicosocial, formado con integrantes de la empresa para la aplicación del cuestionario SUSESO ISTAS 21.



> **ROL DEL ORGANISMO ADMINISTRADOR**

Como ACHS, prestamos apoyo a nuestras empresas afiliadas a través de la entrega de material para la difusión y sensibilización, posteriormente archivos para la tabulación automática del cuestionario psicosocial, sólo si es vía online. Apoyo a través de seminarios abiertos por agencia y capacitación vía e-learning en torno a los factores de riesgos psicosociales. Como también, asesoría en la implementación de mejoras para la organización, luego de los resultados de la aplicación del cuestionario.

> **PROCEDIMIENTOS A SEGUIR SEGÚN RESULTADOS**

Luego de finalizada la encuesta, la empresa deberá analizar la información y poner en práctica medidas según las dimensiones antes mencionadas, que estén en mayor riesgo. Siempre dentro de los plazos que se estipulan en el protocolo.

> **VIGENCIA Y SECTORES A FISCALIZAR**

El protocolo comenzó a regir el 1 de septiembre de 2013 y tendrá una duración de dos años, en este tiempo sólo serán fiscalizados los siguientes sectores:

- Comercio (Retail), Códigos CIIU 521, 522 y 523.
- Transporte, Códigos CIIU 601, 602, 621, 630.
- Intermediación financiera, Códigos CIIU 651, 659, 660, 671, 672.

Es importante mencionar que si la empresa no está dentro de estos sectores, puede aplicar el cuestionario de igual forma, debido a que posterior a estos dos años serán fiscalizados de manera progresiva todos los otros rubros.





Nº1 en prevención

www.achs.cl

ACHSCENTER **600 600 2247**